

Guayaquil, 15 de abril del 2010

**Señores
Junta General de Accionistas
Ciudad**

De mi consideración:

He revisado el Balance General de la Compañía COMVALSERVI S.A., al 31 de diciembre del 2009.

El Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión de las mismas.

La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero, mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías constata el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Que el estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Ing. CPA. Lucetty Matute Jaime
COMISARIO

